27

INFORME No.38

CONTRATO:	**459**	**DEL AÑO:**	**2024**
CONTRATISTA:	**RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**17.068.260**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**NOVIEMBRE**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 103 229 754,00	$ 6 865 395,00	04 de junio de 2024	$ 96 364 359,00	175293
	$ 3 104 603,00	04 de junio de 2024	$ 93 259 756,00	175294
	$ 570 320,00	04 de junio de 2024	$ 92 689 436,00	175295
	$ 3 974 782,00	04 de junio de 2024	$ 88 714 654,00	175296
	$ 4 081 416,00	04 de junio de 2024	$ 84 633 238,00	175297
	$ 4 121 248,00	04 de junio de 2024	$ 80 511 990,00	175298
	$ 7 061 046,00	11 de junio de 2024	$ 73 450 944,00	176108
	$ 1 809 492,00	11 de junio de 2024	$ 71 641 452,00	176109
	$ 1 416 942,00	12 de junio de 2024	$ 70 224 510,00	176408 NC-4651
	$ 3 566 636,00	17 de junio de 2024	$ 66 657 874,00	177160
	$ 1 442 656,00	24 de junio de 2024	$ 65 215 218,00	178009
	$ 277 935,00	27 de junio de 2024	$ 64 937 283,00	178401
	$ 854 200,00	05 de julio de 2024	$ 64 083 083,00	179262
	$ 13 311 901,00	03 de julio de 2024	$ 50 771 182,00	178776
	$ 3 935 429,00	05 de julio de 2024	$ 46 835 753,00	179261
	$ 222 800,00	10 de julio de 2024	$ 46 612 953,00	179616
	$ 1 273 282,00	15 de julio de 2024	$ 45 339 671,00	180235
	$ 1 268 300,00	17 de julio de 2024	$ 44 071 371,00	180555-NC-4734
	$ 1 857 926,00	19 de julio de 2024	$ 42 213 445,00	180866
	$ 251 328,00	19 de julio de 2024	$ 41 962 117,00	180868
	$ 15 480,00	19 de julio de 2024	$ 41 946 637,00	180773
	$ 1 041 691,00	23 de julio de 2024	$ 40 904 946,00	181103
	$ 8 239 390,00	02 de agosto de 2024	$ 32 665 556,00	181959
	$ 3 957 548,00	08 de agosto de 2024	$ 28 708 008,00	183098
	$ 587 745,00	16 de agosto de 2024	$ 28 120 263,00	183880
	$ 9 301 785,00	01 de septiembre de 2024	$ 18 818 478,00	FE-185841
	$ 2 132 744,00	03 de septiembre de 2024	$ 16 685 734,00	FE-186035
	$ 821 069,00	09 de septiembre de 2024	$ 15 864 665,00	FE-186814

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 3 992 809,00	16 de septiembre de 2024	$ 11 871 856,00	FE-187834 NC-4908
	$ 7 873 562,00	20 de septiembre de 2024	$ 3 998 294,00	FE-188425
	$ 147 909,00	20 de septiembre de 2024	$ 3 850 385,00	FE-188540
	$ 718 220,00	25 de septiembre de 2024	$ 3 132 165,00	FE-189107
$ 51 614 877,00	$	ADICION PRESUPUESTAL	$ 54 747 042,00	-
	$ 1 964 142,00	01 de octubre de 2024	$ 52 782 900,00	FE-189438
	$ 319 425,00	07 de octubre de 2024	$ 52 463 475,00	FE-190615
	$ 14 501 152,00	17 de octubre de 2024	$ 37 962 323,00	FE-191932
	$ 17 562 625,00	21 de octubre de 2024	$ 20 399 698,00	FE-192241
	$ 10 720 898,00	02 de noviembre de 2024	$ 9 678 800,00	FE-193573
	$ 2 204 692,00	07 de noviembre de 2024	$ 7 474 108,00	FE-194040

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades.

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Suministrar los ítems establecidos en el numeral 1 de la clausula cuarta, cumpliendo con las especificaciones técnicas, las cantidades solicitadas por el área tecnica y dentro del termino indicado por esta Las cantidades se liquidaran y pagaran de acuerdo al consumo que presente la institucion con el fin de garantizar la adecuada ejecucion del contrato y conforme al valor unitario ofertado y aceptado sin exceder el valor total del contrato	El contratista suministro de manera oportuna los insumos relacionados en la factura	x				Ingreso al inventario de Farmacia 102351, Factura FE-194040
2	El contratista deberá asegurar las condiciones de seguridad conservacion del producto durante la cadena de distribucion (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservacion de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepcion que reposa en el servicio farmaceutico
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado Los empaques de los dispositivos medicos deben ser originales de	El contratista ha cumplido a cabalidad con esta actividad	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados según acta de

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	fábrica, con las etiquetas o rotulos integros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfaccion de todos y cada uno de los insumos						recepción que reposa en el servicio farmaceutico
4	El contratista debera suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega Siempre y cuando las caracteristicas técnicas del mismo lo permitan En caso de que el contratista envie insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E S E para su aceptacion y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega	x				Entrega a satisfaccion de cada uno de los insumos solicitados segun acta de recepción que reposa en el servicio farmaceutico
5	Al Entregar los Insumos El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción tecnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolucion de los errores encontrados en dicho proceso Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmaceutico de la E S E Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realizacion el proceso de recepcion técnico administrativa de los insumos y acepto los cambios y devoluciones de los errores encontrados	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepcion que reposa en el servicio farmaceutico
6	Documentos de Entrega Una vez adjudicados los insumos, el contratista debera presentar factura la cual debe contener ademas de los requisitos de ley, número del contrato adjudicado, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentacion, concentración, cantidad facturada	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura	x				Factura adjunta en el informe de supervision
7	Trámite de la Factura El contratista debera adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificacion de los pagos de los mismos firmado	El contratista adjunto certificacion correspondiente al pago de seguridad social y	x				Certificados anexos en el informe de supervision No 38

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura	parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa					
8	Política de Devolucion El contratista deberá aceptar la devolucion o cambio de los insumos proximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelacion a su vencimiento	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
9	El contratista debera hacerse responsable de la recogida de mercancias que se alleguen con errores logísticos a la Institución	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista debera ser responsable de la recoleccion de los insumos vencidos para disposicion final	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en cinco (05) días calendario una vez sean solicitados	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor	x				Solicitudes de pedido realizadas por el area de farmacia y recepcion de los insumos junto con las facturas
12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en tres (03) días calendario una vez sean solicitados	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	El contratista acepta y autoriza con la sola presentacion de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotacion, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, asi mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral En el evento de baja rotacion de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A
14	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia	No se presento novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos medicos, el contratista adjudicado se vera obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigacion por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, asi mismo el contratista esta en obligacion de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital El contratista debera dar respuesta en un termino de 10 dias hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institucion						
15	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de los insumos segun solicitud, la cual se realizara mediante correo electronico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogera a las debidas sanciones de ley	EL contratista realizo de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
16	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
17	El contratista se comprometerá en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión
18	El contratista deberá garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato	El contratista ha cumplido con esta actividad a cabalidad	x				Facturas adjuntas al informe de supervision

(1) Se cumplio en su totalidad la actividad definida
(2) Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3) Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo
(4) No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 459 DE 2024

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

HACE CONSTAR:

Que, **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, presentó los documentos requeridos dentro DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA), durante el mes de noviembre del año 2024 ,

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TECNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervision corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 2.204 692,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor del Contrato

DIANA ROCIO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Tecnica Servicio Farmaceutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Lider del Servicio Farmaceutico

C C Carpeta del contrato
Elaboró Martha Elisa Zanguña Ochoa Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA.** con NIT **17.068.260**

Suministro **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Segun Contrato No **459** de 2024 Factura (s) No· **FE-194040**

por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 2.204.692,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No ingreso ·**102351**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc derivados de actuaciones en este contrato

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 10 de noviembre de 2024

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Tecnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnologa Lider del Servicio Farmacéutico

Elaboro Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARID SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

CT 459

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

TA - ENTRADAS Numero 0102351

Señor(a)	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	Nro Doc/Factura	EL-194040	Fecha Factura	2024/11/09
NIT C.C.	17068260 Señor (a) RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	Fecha	2024/11/09		
Servicio	URNI BODEGA EXTERNA OSHER HUSRT	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

**** DETALLE DE ARTICULOS ****

CODIGO	NOMBRE GENERICO	UNI	LT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
DMGR29	27G BOLSA 100 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARAETA	UN		10 00	14 941 00	0	149 410
DMGR01	27G BOLSA 10-15-50 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARAETA	UN		20 00	16 235 00	0	324 700
DMGR29	27G CARAETA (ANILLO) 100 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	UN		10 00	34 471 00	0	344 710
DMGR02	27G CARAETA (ANILLO) 40-45-50 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	UN		20 00	23 529 00	0	470 580
DMGR03	27G CUELLO DE ADETRA LARGE UNIDAD	UN		6 00	22 071 00	0	132 426
DMGR05	27G CUELLO DE ADETRA MEDIUM UNIDAD	UN		6 00	20 641 00	0	123 846
DMER08	27G SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 8 DESECHABLE RADIOPACO	UN		25 00	516 00	0	12 900
DMER10	27G SONDA SUCCION ESTERIL 10 DESECHABLE	UN		80 00	1 114 00	0	89 120
DMER08	27G SONDA SUCCION ESTERIL 12 DESECHABLE	UN		500 00	1 114 00	0	557 000
						0	2 204 692

**** DETALLE DE CUENTAS ****

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
1510101	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	2 204 692	0	0
2401010	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	2 182 645	0
2436270	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	22 047	2 204 692
			TOTAL INTERNACIONAL	2 204 692	2 204 692	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT LOTE		FECHA VENCIMIENTO	UM	REGISTRO INVIMA	IMP
1	DMGR024	CARAETA (ANILLO) 40-45-50 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	20 00	H 05571	2029/05/01	0000000-02	2011DM-0000028-R1	
2	DMGR292	BOLSA 100 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARAETA	10 00	H 00393	2029/06/01	0000000-02	INSUMO	
3	DMGR015	BOLSA 10-15-50 PARA COLOSTOMIA PARA USO CON CARAETA	20 00	4H 06181	2029/05/01	0000000-02	20201DM-0022713	
4	DMGR056	CUELLO DE ADETRA MEDIUM UNIDAD	6 00	0924COP	2029/09/30	0000000-02	2020DM-0005269-R1	
5	DMGR035	CUELLO DE ADETRA LARGE UNIDAD	6 00	1024COP	2029/10/01	0000000-02	2010DM-0005269	
6	DMER087	SONDA NASOGASTRICA ESTERIL 8 DESECHABLE RADIOPACO	25 00	0311460724	2028/06/30	0000000-02	2006DM 0000099-R1	
7	DMER107	SONDA SUCCION ESTERIL 10 DESECHABLE	80 00	0311310924	2028/08/30	0000000-02	2015V-0003054-R1	
8	DMER105	SONDA SUCCION ESTERIL 12 DESECHABLE	500 00	0911320924	2029/07/30	0000000-02	2006DM 0000097-R1	

SERVICIO FARMACEUTICO

F S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

ENTRADAS Numero 0102551

Señores	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	Nro Doc/Factura	EE-191010	Fecha Factura	2024/11/09
NIT/C C	17068260 Señor (a) RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	Fecha	2024/11/09		
Servicio	HUNT - BODEGA EXTERNA OSHLR - HUSRT	Concepto	033 INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VENCIM	UM	REGISTRO INVIMA	TEMP
9	DMGR293	CARAIBA (ANILLO) 100 PARA BOLSA DE COLOSTOMIA	10 00	4L04365	2029/05/01 0000000-02		2011DM 0000028 R1	

COORD SERVICIO FARMACEUTICO

Fecha 2024/11/09 Hora 15 04 12 Usuario johnmoreno Terminal *

Periodo 2024/11 civmov 8 0 33

depósito de drogas BOYACA

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA — NIT 170682603
TV 93 # 51-98 (Bod #18) PBX 7432597 — **FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**
BOGOTA COLOMBIA — FE / 194040
Actividad economica ppal 4645 Act Secundaria 4773 — PAGINA 1 / 1
IVA RLG COMUN NO SOMOS AUTORETENEDORES SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO EDISA COLOMBIA SAS 900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No 18764073255136 Tipo04 FE DEL 19/06/2024 PREFIJO FE DESDE No 177300 HASTA No 200000 VALIDA HASTA 19/12/2024

ESE HOSPITAL UNIVER SAN RAFAEL DE TUNJA		NIT 8918002310	FECHA DE FACTURA 07/11/2024
CR 11 N 27 27 15001		TELEFONO (098)7405036 TUNJA	
SOLICITADO POR	IDLIBRA 2060PEDX CT 459-2024	CREDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0004720	3 - MENSAJERIA DDB	05/02/2025
ORDEN DE COMPRA No	P0004720	MONEDA PESOS COLOMBIANOS	
ENTREGAR EN	KM 6 VIA TUNJA PAIPA RT 55 VD PORAVITA		
Nº CONTROL INTERNO	34608 PED/28918		

COD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANTIDAD	LOTE	Vto LOTE	VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL
0917	BARRERA PLANA 45MM(CONVATEC)413155(10)	20 UD	4E05574	01/05/2029	23 529 00	0	470 580 00
	CUM 20088083 2015DM 0012578 ATC						
8633	BOLSA DREN OST TRANSP 100MM(10)401608	10 UD	4F00393	01/06/2029	14 941 00	0	149 410 00
	CUM 20194751 2020DM 0022713 ATC						
09102	BOLSA NAT DREN 45MM(CONVATEC)416417(10)	20 UD	4E06181	01/05/2029	16 235 00	0	324 700 00
	CUM 20088083 2015DM 0012578 ATC						
10086	CUELLO FILADELFIA T M DISPROMED	6 UD	0924COP	30/09/2029	20 841 00	0	123 048 00
	CUM 20016112 2020DM 0005269 R1 ATC NO APLICA						
0088	CUELLO FILADELFIA T L DISPROMED	6 UD	1024CDP	01/10/2029	22 071 00	0	132 426 00
	CUM 20016112 2020DM 0005269 R1 ATC NO APLICA						
07581	SONDA LEVIN No 8 (SHERI EG)	25 SON	0311460724	30/06/2028	516 00	0	12 900 00
	CUM 203313 2018DM 0000099 R2 ATC N/A						
06976	SONDA SUCCION NO 10 (SHERI FG)	00 SON	0311310924	30/08/2028	1 114 00	0	89 120 00
	CUM 203309 2016DM 0000097 R2 ATC						
07665	SONDA SUCCION NO 12 (SHERI FG)	500 SDN	0911320024	30/07/2028	1 114 00	0	557 000 00
	CUM 203309 2016DM 0000097 R2 ATC						
07569	SURFIT PLUS STOM PLACA 100MM(5)125163	10 UD	4E04366	01/05/2029	34 471 00	0	344 710 00
	CUM 2019475 2020DM 0022713 ATC NO APLICA						

Totales	Lineas	*9*	Articulos	*9*	Cantidad	*677*

SON
DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON /0'100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	2 204 692,00
IVA	COP	0,00
RETEIVA	COP	0,00
RETEICA	COP	0,00
RETEFUENTE	COP	55 117,30
TOTAL	COP	2 149 574,70

ELABORADO POR DIANA CHALAPUD 16 20 31 DEPOSITO DROGAS BOYACA	RECIBÍ FIRMA, IDENTIFICACION Y CARGO	FECHA Y HORA

ota electrica
) No aceptamos descuentos por fuera antes de averías de mercancías si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido
Productos refrigerados congelados intervenidos alto costo no tienen devolucion
) DDB reporta mensualmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura
iv) Para mayor informacion sobre las Politicas de Devolucion puede ver mas en nuestro sitio web ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb
Nota Legal
Despues de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora maximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancia hasta su cancelacion Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D C El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guia correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el Comprador para firmar confesar la recibo y obligar al Comprador
Recibe Conforme la mercancia de que se trata esta factura y acepte el valor estipulado de la misma

CUFE 5d7d7c97aab8c090c01250bd2275b08f4cbc42cb5889429de708cfd1a21e00fc25c2c3a1e57275b29d82556f0b470372

Fecha y hora Factura 07-11-2024 16 11 40

Fecha y hora Validacion 07/11/2024 16 20 32

Productos regulados pago a 30 dias*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales
* DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA*

depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No **17.068 260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con **N I T** persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E P S , Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R P, Caja de Compensación Familiar

La ley 1819 de 2016 adiciono el articulo 114-1 del estatuto tributario y recogió en el la exoneracion de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012 En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de Noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro)

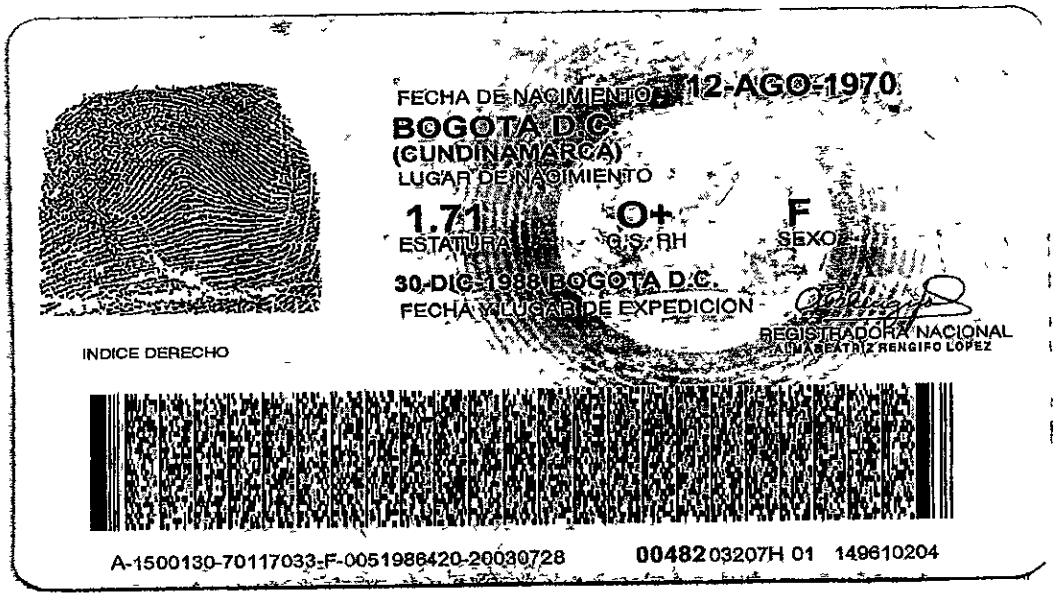
FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario

VoBo SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T

VoBo ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
51 986 420
NUMERO
GARCIA SUANCHA
APELLIDOS
ADRIANA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE
COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
30-DIC-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500130-70117033-F-0051986420-20030728
00482 03207H 01 149610204

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



39569-T

ADRIANA
GARCIA SUANCHA
C.C. 51.986.420
RESOLUCION INSCRIPCION 049 FECHA 28-VII-94
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00047527

CARVAJAL S.A. 02-02-20005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **ADRIANA GARCIA SUANCHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 51986420 de BOGOTA, D C (BOGOTA D C) Y Tarjeta Profesional No 39559-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la pagina web www jcc gov co digitando el número del certificado